

ORDENANZA Nº 12431

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por PROSION S.A. de los inmuebles que se detallan a continuación, cuyos planos de mensura han sido registrados en el Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T.) bajo los números Nº 175750 y Nº 184589, inscripción dominial Tº 769 P - Fº 4324 – Nº 86408 Departamento La Capital, conformando una superficie total de 20.169,36 m2.

- l) Lote 2 del plano Nº 175750 destinado a Calles Públicas, con una superficie de 7.545,32 m2. Polígono de forma irregular ABCDEFGHINMLKA, que se describe de la siguiente manera: Partiendo de la esquina Sureste, en el punto A y con dirección Oeste 98,38 metros hasta llegar al punto B, alineación A-B, lindando con Callejón Aguirre; desde allí con dirección Noroeste 293,27 metros hasta llegar al punto C, alineación B-C, lindando en parte con Pasaje Larguía y en parte con varios propietarios; luego con dirección Este 1,78 metros hasta alcanzar el punto D, alineación C-D, lindando con Griselda Alicia Brunetti y Ot; seguidamente hacia el Noroeste 90,66 metros hasta interceptar el punto E, alineación D-E, lindando con varios propietarios. Se continúa con dirección Oeste una distancia de 2,94 metros hasta llegar al punto F, alineación E-F, lindando con María González; nuevamente con dirección Noroeste 17,52 metros hasta llegar al punto G, alineación F-G, lindando con calle Juan J. Valle; luego con la misma dirección una longitud de 68,08 metros hasta el punto H, alineación G-H, lindando en parte con Julio C. Varela y Ot. y en parte con José María Manassero y Ot.; luego

ORDENANZA N° 12431

con dirección Este una distancia de 98,59 metros hasta alcanzar el punto I, alineación H-I, lindando con calle Florencio Fernández. Se prosigue con dirección Sureste una distancia de 9,28 metros hasta interceptar el punto N, alineación I-N, lindando con calle Florencio Fernández; seguidamente con dirección Oeste una longitud de 79,71 metros interceptando el punto M, alineación M-N, lindando con Lote 1. A continuación con dirección Sureste una distancia de 451,43 metros hasta alcanzar el punto L, alineación L-M, lindando con Lote 1. Seguidamente con dirección Este una longitud de 90,77 metros hasta llegar al punto K, alineación K-L, lindando con Lote 1. Acto seguido con dirección Sureste una longitud de 4,69 metros obteniendo el punto A de partida, alineación K-A, lindando con Callejón Aguirre, cerrando el polígono de la fracción. Los ángulos internos que lo componen son: vértice A: 81°32'55"; B: 100°16'12"; C: 83°56'58"; D: 275°19'14"; E: 264°41'03"; F: 99°35'48"; G: 174°00'18"; H: 78°19'13"; I: 104°07'30"; N: 75°52'30"; M: 282°33'48"; L: 260°36'11"; K: 99°08'20";

- II) Lote 16 del plano N° 184589 destinado a Pasaje A. Camelli, con una superficie de 1517,20 m². Al polígono 1-2-3-4-1 de forma irregular, que mide desde el punto 1 con dirección Oeste, lado 1-2: 89,48 metros, lindando con Lotes 10 a 15; con dirección Norte, lado 2-3: 17,18 metros, lindando con Pasaje Larguía; con dirección Este, lado 3-4: 89,00 metros, lindando con Lotes 17 a 24; con dirección Sur, lado 4-1: 17,25 metros, lindando con Pasaje A. Camelli;
- III) Lote 32 del plano N° 184589 destinado a calle G. Piedrabuena, con una superficie de 1480,01 m². Al polígono 5-6-7-8-5 de forma irregular, que mide desde el punto 5 con dirección Oeste, su lado 5-6: 87,30 metros, lindando con Lotes de 26 a 31; con dirección Norte, lado 6-7: 17,13

ORDENANZA N° 12431

metros, lindando con Pasaje Larguía; con dirección Este, lado 7-8: 86,85 metros, lindando con Lotes de 33 a 40; con dirección Sur, lado 8-5: 17,20 metros lindando con calle G. Piedrabuena;

- IV) Lote 50 del plano N° 184589 destinado a calle Carlos Leumann, con una superficie de 1441,44 m². Al polígono 9-10-11-12-9 de forma irregular, que mide desde el punto 9 con dirección Oeste, su lado 9-10: 85,05 metros, lindando con Lotes de 42 a 49; con dirección Norte, lado 10-11: 17,13 metros, lindando con Pasaje Larguía; con dirección Este, lado 11-12: 84,55 metros, lindando con Lote 51; con dirección Sur, lado 12-9: 17,20 metros, lindando con calle Carlos Leumann;
- V) Lote 51 del plano N° 184589 destinado a Espacio Verde, con una superficie de 5416,72 m². Al polígono 12-11-14-13-12 de forma irregular, que mide desde el punto 12 con dirección Oeste, su lado 12-11: 84,55 metros, lindando con Lote 50; con dirección Norte, lado 11-14: 65,30 metros, lindando con Pasaje Larguía; con dirección Este, lado 14-13: 82,76 metros, lindando con Lote 52; con dirección Sur, lado 13-12: 65,48 metros, lindando con Escuela Secundaria Gobierno Prov;
- VI) Lote 52 del plano N° 184589 destinado a Callejón R. M. Funes, con una superficie de 1402,62 m². Al polígono 13-14-15-16-14 de forma irregular, que mide desde el punto 13 con dirección Oeste, su lado 13-14: 82,76 metros, lindando con Lote 51; con dirección Norte, lado 14-15: 17,13 metros, lindando con calle Larguía; con dirección este, lado 15-16: 82,29 metros, lindando con Lotes de 53 a 60; con dirección sur, lado 16-17: 17,20 metros, lindando con Callejón R.M. Funes;
- VII) Lote 70 del plano N° 184589 de la Manzana D destinado a calle Pública, con una superficie de 1366,05 m². Al polígono 17-18-19-20-17 de forma irregular, que mide desde el punto 17 con dirección Oeste, su lado 17-

ORDENANZA Nº 12431

18: 80,59 metros, lindando con Lotes de 62 a 69; con dirección Norte, lado 18-19: 17,13 metros, lindando con calle Larguía; con dirección Este, lado 19-20: 80,15 metros, lindando con Lotes de 71 a 78; con dirección Sur, lado 20-17: 17,20 metros, lindando con calle Juan J. Valle.

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas se documente con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Apruébase la traza de las vías públicas presentadas en Expte. DE-0910-01012471-7 (RC).

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de octubre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär